

*ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NUMERO 0017 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las nueve horas del día miércoles veinte y nueve de enero del dos mil catorce, se instala la sesión número diecisiete de la referida comisión. Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión

El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que para cumplir con las formalidades legales el Secretario de la Comisión compruebe el quórum y la asistencia de sus miembros. El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que de doce asambleístas miembros de la comisión, están presentes ocho de ellos, por lo tanto hay quórum. Se agrega a la presente acta resolutive el registro de asistencia correspondiente.- El PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión número 0017 de la Comisión. De inmediato, dispone al Secretario que proceda a la lectura del orden del día, en el mismo que consta el siguiente punto único: Tratamiento del Borrador del Proyecto de Ley de Tierras.- Se aprueba por unanimidad. De inmediato, otorga el uso de la palabra al ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO, quien presenta a la Comisión el Borrador del Proyecto y propone como metodología a seguirse su lectura y consideración artículo por artículo. La mesa expresa su acuerdo sobre esta proposición. En forma previa, la doctora Elizabeth Gaybor, Asesora del asambleísta Proaño expone sobre los alcances del proyecto en tanto en cuanto se asocien y se traten simultáneamente las materias de tierras y territorios en el mismo cuerpo normativo, como una opción, y como otra opción, que el proyecto se refiera exclusivamente a materia de tierras, dejando que el tema territorios para otro proyecto de ley. Se agrega esta exposición a la presente acta.- Seguidamente, el Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO, quien expresa su desacuerdo en que el proyecto de ley prescindiera y deje a un lado la materia de territorios.- El Presidente da la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ, quien, al respecto manifiesta que se debe tomar en cuenta que no hay terrenos grupales; esta consideración para la elaboración de la ley así como tierras improductivas. Deben ir juntos tierra con territorios.- El Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO quien expresa que es necesario diferenciar entre lo no productivo y el uso no adecuado que se hace de la tierra. Señala que la ley no debe propiciar la entrega de tierra mala que no valga para la agricultura. En cuanto a incorporar en el cuerpo normativo del proyecto, tierra y territorios o solo tierras, es un tema sobre el cual se debe analizar con más profundidad.- El Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA SALAZAR, el cual manifiesta que en la construcción del proyecto se deben incluir medidas objetivas que hagan posible el beneficio de los pequeños agricultores, con el propósito de que encuentren estímulos apropiados que les induzca a no traspasar la frontera agrícola.- El PRESIDENTE CARVAJAL sugiere no confundir tierras comunales con territorio, éste incluye tierras comunales y pueden incluir tierras individuales, por eso es necesario tener una reunión específica para tratar este tema.- Cerrados estos comentarios previos, el Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO, quien da lectura del título I del borrador del proyecto. En el curso de esta revisión, los asambleístas asistentes piden aclaraciones, formulan consultas, realizan comentarios y observaciones al articulado, de los cuales se registran las siguientes expresiones:- Previamente, el PRESIDENTE CARVAJAL solicita al asambleísta Ramiro Vela que organice un taller sobre frontera agrícola, que es uno de los temas que ha despertado inquietudes que se han vertido en esta sesión. - Luego de este señalamiento, cede la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO quien, al referirse a la frontera agrícola, informa que la instalación de producciones en agricultura supera los cuatro mil metros de altitud en el País. - El Presidente


concede la palabra al ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO quien expresa que es necesario precisar y determinar las entidades de la Función Ejecutiva mencionadas en el artículo 18 del proyecto, así como, aclarar la forma de propiedad de lo señalado en su artículo 19.- El Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA RAMIRO VELA quien manifiesta que se debe poner mano de hierro para frenar la construcción de urbanizaciones donde hay riego y donde se siembra. - El Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO, quien acota que es necesario aclarar los artículos 14 y 15 del borrador, en cuanto se refieren a la garantía de propiedad de la tierra. - Una vez que se ha dado lectura íntegra al Título I del borrador del proyecto y se han escuchado las expresiones de los asambleístas, el PRESIDENTE CARVAJAL solicita a los asambleístas que expresen su conformidad con el texto leído, recibiendo como respuesta unánime su acuerdo. Por tanto, el PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que queda aprobado el título primero.

Declara clausurada la sesión 0017 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria, anunciando que el examen del borrador continuará tratándose en la sesión inmediata de la Comisión.

Siendo las doce y cuarenta y ocho minutos del mismo día, queda clausurada esta sesión.



MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE,  
Presidente



JOSE ALBERTO PEÑAHERRERA,  
Secretario Relator.